



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002683-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1101 aprobada por el Pleno de 26 de marzo de 2014, así como los resultados de las mismas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Con fecha 26 de marzo de 2014, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley PNL 1101 en la que acordaba, manifestando su total apoyo al proyecto de inversión y generación de empleo para la explotación del yacimiento de magnesita existente en el término municipal de Borobia, por cuanto aporta progreso, desarrollo y empleo a la provincia de Soria y a nuestra Comunidad, adhiriéndose al manifiesto que al respecto ha sido aprobado por la Diputación de Soria, y defendiendo las competencias que en materia de medio ambiente y minería establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, instar a la Junta de Castilla y León a:

- Desde el convencimiento de la no afección a otros territorios del proyecto de explotación minero de Borobia que los informes técnicos y ambientales han demostrado, manifieste su rechazo a cualquier injerencia proveniente de organismos o instituciones ajenas a la Comunidad, que pretendan obstaculizar ilegítimamente el desarrollo del proyecto.



- Se dirija al Gobierno de la Nación, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), para solicitar, que una vez culminados los ensayos de bombeo, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se proceda a autorizar la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas, necesaria para el desarrollo del proyecto minero San Pablo n.º 1.373, en el término municipal de Borobia, sin más dilaciones en el proceso.

- Que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para que, en el ámbito de sus competencias, establezca los cauces de colaboración y acuerdos precisos entre administraciones, incluidas las corporaciones locales, que se consideren necesarios, garantizando el respeto al medio ambiente, en especial la protección de las aguas, el desarrollo socio-económico de la zona y el cumplimiento de legalidad vigente".

En relación a la misma, se formula la siguiente

## PREGUNTA

**¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la misma?**

**¿En qué fechas se han producido cada una de las actuaciones señaladas anteriormente?**

**¿Ha existido alguna respuesta del Gobierno de España?**

**De haberse producido, ¿en qué términos?**

**¿Ha realizado el Gobierno de España alguna actuación en consonancia con lo solicitado?**

Valladolid, 27 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez y  
José Javier Izquierdo Roncero